



CONTRATO N°		CS-09-07-2026-009		FECHA:		09/07/2026																																											
ENTIDAD CONTRATANTE:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL EL RETÉN																																															
NIT:		819.001.796-1																																															
CONTRATISTA:		GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S																																															
NIT		NIT. No. 900108792-5																																															
REPRESENTANTE LEGAL		YINIBETH LOZANO QUINTERO																																															
IDENTIFICACION		CC NO. 1.065.627.114																																															
CDP 1708N°:		2026070015																																															
Entre los suscritos, IVONNE MARITZA VIZCAINO CHACON , mayor de edad, identificada con C.C. No. 26761420, quien actúa en calidad de Gerente del HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN MAGDALENA, nombrada mediante Decreto No. 084 del 27/01/2026 y posesionada mediante Acta de posesión No. 0304 del 28/01/2026, quedando debidamente facultado para la suscripción de contratos y en aplicación del estatuto de contratación vigente del Hospital, sus normas reglamentarias y modificatorias, quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará EL HOSPITAL, por una parte, y por la otra, GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S , identificado con NIT NIT. No. 900108792-5 , representando legalmente por la señora YINIBETH LOZANO QUINTERO identificado con CC No. 1.065.627.114, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA , hemos convenido en celebrar el presente contrato de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:																																																	
CLAUSULAS																																																	
1. OBJETO		SUMINISTRO DE INSUMOS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN																																															
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO		El contratista, en virtud del vínculo contractual, estará obligado a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir en forma idónea, oportuna y eficiente con el objeto del contrato conforme a la propuesta presentada. 2. Entrega los elementos contratados en las condiciones óptimas requeridas por la administración. 3. Garantizar la disponibilidad de los medicamentos cuando sean requeridos por la Entidad. 4. Garantizar el cambio de los medicamentos defectuosos o que no reúnan las condiciones de calidad exigidas por la Entidad. 5. Realizar la entrega de medicamentos con fechas de vencimiento superiores a un (1) año. 6. Garantizar que el Registro INVIMA de la etiqueta del producto no esté vencida o que presente alguna novedad para circulación en Colombia. 7. Garantizar el suministro de los bienes manteniendo los precios de su oferta inicial. 8. Entregar en el lugar y fecha establecidas por la ESE los elementos contratados, garantizando la calidad de los mismos 9. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en las actuaciones contractuales según la Ley. 10. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, cuando a ello esté obligado. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Hospital. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 14. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 15. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas de recibo parcial, acta final y liquidación.																																															
1. PLAZO Y VIGENCIA		Plazo de ejecución: HASTA EL 31/07/2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista. Vigencia: Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y DOS (2) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y/o lo solicite el Contratista.																																															
2. LUGAR DE EJECUCIÓN		El Reten – Magdalena.																																															
3. VALOR		SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$63.480.765) M/CTE																																															
4. OFERTA		<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>V. UNITARIO</th><th>SUBTOTAL</th><th>% IVA</th><th>V. NETO</th></tr><tr><td>ACETAMINOFEN 500 MG CJX100 TAB GENFAR</td><td>3</td><td>\$8.200</td><td>\$24.600</td><td>0%</td><td>\$24.600</td></tr><tr><td>ACETAMINOFEN JBE X 60 ML</td><td>20</td><td>\$2.600</td><td>\$52.000</td><td>0%</td><td>\$52.000</td></tr><tr><td>ADRENALINA (EPINEFRINA) 1MG/1ML AMP ECAR</td><td>20</td><td>\$1.800</td><td>\$36.000</td><td>0%</td><td>\$36.000</td></tr><tr><td>AGUA DESTILADA (ESTERIL) X 500 ML MEDIFA</td><td>35</td><td>\$5.900</td><td>\$206.500</td><td>0%</td><td>\$206.500</td></tr><tr><td>ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GL X 3.7 LT*</td><td>4</td><td>\$55.800</td><td>\$223.200</td><td>0%</td><td>\$223.200</td></tr><tr><td>ALGODON HOSPITALARIO X 454 GR*</td><td>18</td><td>\$31.300</td><td>\$563.400</td><td>0%</td><td>\$563.400</td></tr></table>						DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	V. NETO	ACETAMINOFEN 500 MG CJX100 TAB GENFAR	3	\$8.200	\$24.600	0%	\$24.600	ACETAMINOFEN JBE X 60 ML	20	\$2.600	\$52.000	0%	\$52.000	ADRENALINA (EPINEFRINA) 1MG/1ML AMP ECAR	20	\$1.800	\$36.000	0%	\$36.000	AGUA DESTILADA (ESTERIL) X 500 ML MEDIFA	35	\$5.900	\$206.500	0%	\$206.500	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GL X 3.7 LT*	4	\$55.800	\$223.200	0%	\$223.200	ALGODON HOSPITALARIO X 454 GR*	18	\$31.300	\$563.400	0%	\$563.400
DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	V. NETO																																												
ACETAMINOFEN 500 MG CJX100 TAB GENFAR	3	\$8.200	\$24.600	0%	\$24.600																																												
ACETAMINOFEN JBE X 60 ML	20	\$2.600	\$52.000	0%	\$52.000																																												
ADRENALINA (EPINEFRINA) 1MG/1ML AMP ECAR	20	\$1.800	\$36.000	0%	\$36.000																																												
AGUA DESTILADA (ESTERIL) X 500 ML MEDIFA	35	\$5.900	\$206.500	0%	\$206.500																																												
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GL X 3.7 LT*	4	\$55.800	\$223.200	0%	\$223.200																																												
ALGODON HOSPITALARIO X 454 GR*	18	\$31.300	\$563.400	0%	\$563.400																																												





BOLSA P/DRENAJE URINARIO CISTOFLO 2000ML	30	\$5.300	\$159.000	19%	\$189.210
CANULA NASAL P/OXIGENO ADULTO TALLA L	45	\$2.000	\$90.000	19%	\$107.100
CANULA NASAL P/OXIGENO PED TALLA M	20	\$2.000	\$40.000	19%	\$47.600
CAPTOPRIL 50 MG BLISTER X20 TAB RECIPÉ	5	\$3.400	\$17.000	0%	\$17.000
CATETER HEPARINIZADO CJ X 100 UND	1	\$35.500	\$35.500	0%	\$35.500
CATETER INTRAVENOSO N°18G CX50 1832ISO	14	\$134.900	\$1.888.600	0%	\$1.888.600
CATETER INTRAVENOSO N°20G CX50 2032ISO	22	\$134.900	\$2.967.800	0%	\$2.967.800
CATETER INTRAVENOSO N°22G CX50 2225ISO	18	\$134.900	\$2.428.200	0%	\$2.428.200
CATETER INTRAVENOSO N°24G CX50 2419ISO	12	\$134.900	\$1.618.800	0%	\$1.618.800
DECOLORANTE DE GRAM (A. CETONA) X 500 ML	2	\$64.000	\$128.000	0%	\$128.000
DENGUE DUO (AG+IGG/IGM) X 30TEST AD0062C	18	\$515.200	\$9.273.600	0%	\$9.273.600
DEXAMETASONA 4MG/1ML AMP VITALIS	300	\$1.400	\$420.000	0%	\$420.000
DEXAMETASONA 8MG/1ML AMP BIOSANO	700	\$1.600	\$1.120.000	0%	\$1.120.000
DICLOFENACO SODICO 75 MG/3ML AMP	1.200	\$1.600	\$1.920.000	0%	\$1.920.000
DILUYENTE P/H 20LT M-30D P/BS-20 DOBLCOD	3	\$241.700	\$725.100	0%	\$725.100
DIPIRONA 2.5 GR + HIOSCINA 20 MG AMP 5ML	300	\$4.600	\$1.380.000	0%	\$1.380.000
DIPIRONA SODICA 2.5GR /5ML AMP	300	\$3.600	\$1.080.000	0%	\$1.080.000
DIPIRONA SODICA 1GR /2ML AMP	400	\$1.600	\$640.000	0%	\$640.000
EQUIPO MACROGOTEO UND S/A	2.000	\$1.200	\$2.400.000	0%	\$2.400.000
EQUIPO MICROGOTEO UND S/A	2.000	\$1.200	\$2.400.000	0%	\$2.400.000
ESPARADRAPO HOSPIT. TELA TACO SURT*	15	\$141.000	\$2.115.000	0%	\$2.115.000
FUROSEMIDA 20 MG/2ML AMP	20	\$1.000	\$20.000	0%	\$20.000
GLICEMIA DEXTRO(GLUCOTEST)25 GR CJX50 SB	1	\$119.400	\$119.400	0%	\$119.400
GUANTE EXAMEN C/TALCO TALLA M CJX100 UND	80	\$22.300	\$1.784.000	19%	\$2.122.960
GUANTE EXAMEN C/TALCO TALLA S CJX100 UND	12	\$22.300	\$267.600	19%	\$318.444
HIOSCINA N-BULTIBROMURO 20MG AMP/1ML	229	\$2.800	\$641.200	0%	\$641.200
IMPLANON NXT 68 MG X 1 IMPLANTE	10	\$219.000	\$2.190.000	0%	\$2.190.000
JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 CJ X 100 UND	5	\$32.400	\$162.000	19%	\$192.780
JERINGA 3 ML 21G X 1 1/2 CJ X 100 UND	12	\$28.400	\$340.800	19%	\$405.552
JERINGA 3 ML 23G X 1 CJ X 100 UND	3	\$28.400	\$85.200	19%	\$101.388
JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 CJ X 100 UND	16	\$28.400	\$454.400	19%	\$540.736
LAMINA P/OBJETO X 50 UND REF 7101	20	\$7.200	\$144.000	19%	\$171.360
LIDOCAINA 2% C/EPINEF CX50 CAR NEWCAINA	3	\$107.900	\$323.700	0%	\$323.700
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML AMP	200	\$1.500	\$300.000	0%	\$300.000
NITROFUZAZONA 0.2%(CUYDERM)POMADA 500 GR	1	\$108.000	\$108.000	0%	\$108.000
NYLON 2-0 CDS26 75CM UND R.31.04102 CURV	50	\$10.200	\$510.000	0%	\$510.000
NYLON 3-0 CDS-24 75CM R.31.04105 CURVA	50	\$10.200	\$510.000	0%	\$510.000
NYLON 4-0 CDS-20 75CM R.31.04108 CURVA	20	\$10.200	\$204.000	0%	\$204.000
NYLON 5-0 CDSS-19 45CM R.31.04203 CURVA	30	\$10.200	\$306.000	0%	\$306.000
OMEPRAZOL 40 MG POLVO P/SOL INYEC	150	\$3.500	\$525.000	0%	\$525.000
ONDANSETRON 8MG/4ML SOL INY AMP 4ML	90	\$2.400	\$216.000	0%	\$216.000
PAPEL CREPADO ROLLO 60 CM X 50 MTS	1	\$70.000	\$70.000	19%	\$83.300
PAPEL TERM 80mm X 20mt P/ECG SE-3	10	\$7.200	\$72.000	19%	\$85.680
SABANA AJUS P/DIVAN 220 X 87CMS B X10UND	1	\$36.000	\$36.000	19%	\$42.840
SALBUTAMOL 100 MGC INH BUCAL SALBUMED	3	\$11.400	\$34.200	0%	\$34.200
SINOIMPLANT(IMPLANTE)75MG KIT X 2 IMPLA	1	\$177.800	\$177.800	0%	\$177.800
SOLUCION LACTATO DE RINGER X 500 ML	560	\$4.600	\$2.576.000	0%	\$2.576.000
SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 100 ML	765	\$4.000	\$3.060.000	0%	\$3.060.000
SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 250 ML	1.064	\$4.700	\$5.000.800	0%	\$5.000.800
SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 ML	1.420	\$4.520	\$6.418.400	0%	\$6.418.400
SONDA FOLEY N° 14 / 2V UND	20	\$5.400	\$108.000	0%	\$108.000
SONDA FOLEY N° 16 / 2V UND	20	\$5.400	\$108.000	0%	\$108.000
SONDA FOLEY N° 18 / 2V UND	10	\$5.400	\$54.000	0%	\$54.000
SONDA FOLEY N° 20 / 2V UND	10	\$5.400	\$54.000	0%	\$54.000
SULFATO FERROSO 300 MG CJ X 500 TAB	1	\$54.000	\$54.000	0%	\$54.000
TAPABOCA DESECHABLE ELASTICO CJ X 50 UND	5	\$8.800	\$44.000	19%	\$52.360
TIRILLAS P/GLUCOMETRIA CJX100 CARESENS	5	\$89.800	\$449.000	0%	\$449.000



	TIRILLAS P/GLUCOMETRIA CJX50 D/40 G/30a	7	\$52.700	\$368.900	0%	\$368.900
	TUBO MINICOLLECT TAPA LILA 0.5ML CJX100	2	\$45.000	\$90.000	19%	\$107.100
	TUBO TAPA LILA K2 4.0ML CJX100 UND	5	\$46.900	\$234.500	19%	\$279.055
	VENDA DE ALGODON 3 X 5 UND	12	\$2.100	\$25.200	0%	\$25.200
	VENDA DE ALGODON 4 X 5 UND	12	\$2.500	\$30.000	0%	\$30.000
	VENDA DE ALGODON 5 X 5 UND	12	\$2.900	\$34.800	0%	\$34.800
	VENDA DE YESO 3 X 5 UND	10	\$4.400	\$44.000	0%	\$44.000
	VENDA DE YESO 4 X 5 UND	12	\$5.500	\$66.000	0%	\$66.000
	VENDA ELASTICA 3 X 5 UND	24	\$2.200	\$52.800	0%	\$52.800
	VENDA ELASTICA 4 X 5 UND	24	\$3.500	\$84.000	0%	\$84.000
	VENDA ELASTICA 5 X 5 UND	24	\$3.800	\$91.200	0%	\$91.200
	VENDA ELASTICA 6 X 5 UND	24	\$4.400	\$105.600	0%	\$105.600
	5. FORMA DE PAGO	Los pagos se harán efectivos contra entrega, de conformidad y en proporción con los elementos y cantidades entregadas por el contratista, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado en el contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por la supervisora del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. De igual forma, el pago de la factura recibida o documento equivalente se realizará dentro de los treinta días siguientes al recibido de la misma, sin que en ningún caso se cause por ello intereses moratorios				
6. GARANTÍA	De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la E.S.E Hospital Local El Reten y el Análisis de los riesgos establecidos en la matriz desarrollada anteriormente, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud de la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista					
7. SUPERVISIÓN	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del GERENTE de la ESE o quien la Gerente designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de la ESE y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.					
8. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral. b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.					
9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	a) Estudios Previos; b) certificación de insuficiencia en planta; c) CDP; d) Propuesta y sus anexos que demuestren la idoneidad y experiencia; e) Certificación de idoneidad.					
10. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes por firma electrónica en SECOP II, a través de mensaje de datos; para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.					
11. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a la dirección relacionada en los anexos del contratista. A LA ESE: calle 6 carrera 4- esquina, El Reten (Magdalena)					
POR LA ESE			POR EL CONTRATISTA			
IVONNE MARITZA VIZCAINO CHACON Gerente ESE Hospital Local El Reten			YINIBETH LOZANO QUINTERO Rpte Legal Global Business SAS			
	Nombre	Cargo		Firma		
Proyectó:	Leandro E. Puello Barrios	Contratista ESE Hospital Local El Retén				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes						

